



DECRETO DE ALCALDIA Nº 65 / 2021.

ZAPALLAR,

13 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°27/2021, de fecha 07 de Enero de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INMOBILIARIA EL MAILLIN S.A.", Rut : 99.548.400-5, con domicilio en Ruta F 30 E Norte N°2760 ST A 4, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INMOBILIARIA EL MAILLIN S.A."
Rut Nº	99.548.400-5
Giro	"ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION"
Rol. N°	21.799
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

Tardo Antonio Molina Daine ALCA

Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñar

Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaría Municipal.

MP COL I SEC I TES I CV



